RES. H Nº 0861/25 **Salta,** 10 JUN 2025

EXPTE. Nº 4400/23

VISTO:

La Res. HNº 0847/23 mediante la cual se aprueba el Proyecto de Tesis presentado por el alumno **ARTURO CESAR ALBERTO BORELLI, LU Nº 708.555,** de la Carrera Licenciatura en Antropología, Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0366/25, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día miércoles 18 de junio del 2025, a horas 08,30;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. Nº 0366/25, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades, el día miércoles 18 de junio de 2025, a horas 08:30, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura: **"PEQUEÑOS PRODUCTORES Y POLÍTICAS PÚBLICAS. EL CASO DE LOS PUESTEROS GANADEROS DE SALTA FORESTAL (ANTA) Y EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL INCLUYENTE (PRODERI)"** del alumno **ARTURO CESAR ALBERTO BORELLI, LU Nº 708.555,** de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj

Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa